



- Sin quórum para sesionar, no tendremos las facultades para impedir que se niegue el derecho a saber de la ciudadanía, enfatizó Blanca Lilia Ibarra Cadena
- El INAI no tiene otra misión ni otra pretensión que militar por México y servir a la sociedad sin reservas en la tutela de sus derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, sostuvo
- En representación del Pleno, la Comisionada Presidenta presentó ante el Senado de la República el Informe de Labores 2022

### LLAMA INAI AL SENADO DE LA REPÚBLICA A NO DEJARLO SIN QUÓRUM PARA SESIONAR Y, CON ELLO, IMPOSIBILITAR SUS FUNCIONES

Al presentar el Informe de Labores 2022 ante el Senado de la República, la Comisionada Presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Blanca Lilia Ibarra Cadena, en representación del Pleno, llamó a las y los legisladores a no imposibilitar las funciones del órgano garante nacional, dejándolo sin quórum para sesionar.

“Hacemos un respetuoso llamado a no imposibilitar sus tareas, pues sin quórum para sesionar, no tendremos las facultades para impedir que se niegue el derecho a saber de la ciudadanía ni podremos protegerle si se vulneran sus datos personales.

“Tampoco podremos fungir como segunda instancia; ni podremos resolver aquellos recursos estatales que el INAI atrae por su relevancia nacional o por la falta de quórum de los organismos garantes locales. No podremos resolver las denuncias de incumplimiento a las obligaciones de transparencia, ni las verificaciones en materia de datos personales, ni celebrar convenios o memorándums de entendimiento para desarrollar proyectos”, enfatizó.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

Junto a las Comisionadas Norma Julieta del Río Venegas y Josefina Román Vergara, así como los Comisionados Francisco Javier Acuña Llamas y Adrián Alcalá Méndez, la Comisionada Presidenta sostuvo que el INAI no tiene otra misión ni otra pretensión que militar por México y servir a la sociedad sin reservas en la tutela de sus derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

“De ahí que insistamos: el Instituto no trabaja para los poderes del Estado; trabaja para la gente y fortalece sus capacidades para defenderse”, puntualizó.

Ibarra Cadena refrendó el compromiso del Pleno para defender la autonomía del Instituto y confió en que la sociedad que hace casi un par de décadas lo hizo emerger, hoy pueda articular las exigencias suficientes para fortalecerlo.

“Estamos ciertos que el INAI trascenderá las coyunturas. La razón es simple pero categórica: no hay democracia que pueda vivir sin transparencia; no hay votos ni elecciones legítimas sin información vasta y fidedigna de las y los candidatos; no hay posibilidad de evaluar la gestión de las y los representantes, si no rinden cuentas en la tribuna pública. No hay, incluso, justicia sin publicidad, porque lo injusto no soporta verse descubierto”, subrayó.

La Comisionada Presidenta presentó ante Senadoras y Senadores un recuento de las actividades y resultados del INAI, durante el periodo de octubre de 2021 a septiembre de 2022.

En materia de acceso a la información, indicó que se logró un récord histórico al registrarse un total de 314 mil 435 solicitudes, cifra que representa un incremento de 10.32 por ciento en comparación con el periodo anterior, reforzando la tendencia ascendente. El acumulado desde 2003 al cierre del informe, registra poco más de 2 millones 818 mil solicitudes ingresadas a los sujetos obligados del orden federal.

En materia de datos personales, dijo, también se alcanzó un máximo histórico, pues ingresaron más de 63 mil solicitudes a las instituciones públicas de la Federación, cantidad que refleja un incremento de casi un 50 por ciento respecto al año anterior. Llama la atención que más del 50 por ciento de estos requerimientos se relacionaron con el expediente clínico y el expediente laboral, señaló.

Asimismo, Ibarra Cadena indicó que en el periodo reportado se presentaron ante el INAI más de 20 mil medios de impugnación en materia de acceso a la información, lo que significó un incremento del 16.7 por ciento respecto al año anterior; y en más del 80 por ciento de las resoluciones, se modificó o revocó la respuesta.

En cuanto a los recursos de revisión en materia de datos personales, se interpusieron más de 2 mil 600, es decir, 5 por ciento más que en el periodo anterior, y en más del 82 por ciento se mandató realizar acciones de respuesta adicionales.

Ibarra Cadena detalló que, ante el incumplimiento de las resoluciones del Pleno, el INAI presentó en el periodo reportado mil 80 denuncias ante los Órganos Internos de Control de los sujetos obligados, de las cuales, mil 5 están en investigación, 11 en sustanciación y 64 fueron concluidas.

Por otro lado, refirió que se realizaron 113 procedimientos de imposición de sanciones por el incumplimiento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, aplicable al sector privado, lo cual representa un incremento de 36.1 por ciento respecto al periodo anterior, sumando multas por más de 60 millones de pesos.

Finalmente, en el ámbito internacional, destacó que el INAI es un referente global, ya que, en materia de acceso a la información, preside la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA) y la Conferencia Internacional de Comisionados de Información (ICIC); en materia de datos personales, encabeza la Asamblea Global de Privacidad (GPA) y la Red Iberoamericana de Datos Personales, y en materia de combate a la corrupción, ocupa la vicepresidencia de la Red para la Integridad y, en días próximos, asumirá la presidencia de ésta.

El Informe de Labores del INAI fue presentado en la sesión del Pleno del Senado de la República, en la que participaron el Presidente de la Mesa Directiva, Alejandro Armenta Mier; la Presidenta en funciones, Ana Lilia Rivera Rivera; el Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, Ricardo Monreal, y el Presidente de la Comisión de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana, Juan Zepeda.

Asimismo, las y los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios: Geovanna del Carmen Bañuelos, del Partido del Trabajo; Sasil de León, del Partido Encuentro Social; Julen Rementería, del Partido Acción Nacional; Manuel Añorve Baños, del Partido Revolucionario Institucional; Clemente Castañeda, de Movimiento Ciudadano; Manuel Velasco, del Partido Verde Ecologista de México, y Miguel Ángel Mancera, del Partido de la Revolución Democrática.

Durante la presentación del Informe, la Comisionada Presidenta respondió a los cuestionamientos de las Senadoras y Senadores: Nancy de la Sierra Arámbaro, del Grupo Plural; Miguel Ángel Mancera Espinosa, del PRD; Eunice Renata Romo Molina, de Encuentro Social; María Graciela Gaitán Díaz, del PVEM; Patricia Mercado, de Movimiento Ciudadano; Claudia Edith Anaya Mota, del PRI; Rafael Espino de la Peña, de Morena; Xóchitl Gálvez Ruiz, del PAN, y María Soledad Luévano Cantú, de Morena.

-o0o-



[VER VIDEO](#)



[VER FOTOGRAFÍA](#)